

**19997** *RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) una plaza de Profesor titular de Universidad, con el número 552, en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declara, por tanto, desierta la plaza.

Madrid, 17 de julio de 1991.—El Rector, Cayetano López Martínez.

**19998** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1991, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de 18 de julio de 1991, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores doña Carmen Chinchilla Marín, don Javier García de Enterría y Lorenzo-Velázquez, don José Luis García-Pita y Lastres y a don José Massaguer Fuentes, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 18 de julio de 1991.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

**19999** *RESOLUCION de 23 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 23 de julio de 1991.—El Rector, Javier Pérez Royo.

#### ANEXO

##### Concursos convocados por Resolución de 30 de enero de 1991

(«Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero)

##### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Historia del Arte» - 2

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Gómez Piñol, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús M. Caamaño Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Aurora Ruiz Mateos, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis Jaime Brihuega Sierra, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alfonso Pleguezuelo Hernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio de la Banda y Vargas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Enma Liano Martínez, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; doña María Cruz Villalón, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y doña María Inés Ruiz Montejo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alfredo J. Morales Martínez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Organización de Empresas» - 3

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Ramón Figuera Figuera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Ubeda Abad, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Rogelio Olavarrí Fernández, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Manuel Alcaide Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Castelló Muñoz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Manuel García Falcón, Profesor titular de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, y don Isidro de Pablo López, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Valle Cabrera, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad» - 4

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ubaldo Nieto Alba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Tomás Miguel Pizarro Montero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Jesús Morales Caparrós, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Ramos Cerveró, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Enrique Ribas Mirangels, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Manuel Antonio Sesto Pedreira, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y doña María del Carmen Moral, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Donoso Anes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad» - 5

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Ignacio Martínez Churruarín, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Francisca Piedra Herrera, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Carlo Alberto Kirchner Colom, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Miguel Angel Domínguez Machuca, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Carlos García Gutiérrez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Genis Carchanc, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña María del Carmen Rodríguez Acebes, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Ramón J. Ruiz Martínez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad» - 6*

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Petra Mateos-Aparicio Morales, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Manuel Antonio Espitia Escuer, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Asunción M. Ramos Stoile, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Miguel Angel Domínguez Machuca, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín Verges Jaime, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Clara Isabel Muñoz Colomina, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ildelfonso Grande Esteban, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Ramón J. Ruiz Martínez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Microbiología» - 7*

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alonso Rodríguez Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ezequiel Cabrera Ordóñez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María José Prieto Villanueva, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Ventosa Ucero, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Torres Rueda, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Guillermo Prast Pastor, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Vidal Tort, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Manuel Segovia Hernández, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Nieto Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Química Inorgánica» - 8*

Comisión titular:

Presidente: Don José María Trillo Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan de Dios López González, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don David Tudela Moreno, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Marta Suárez Hernández, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Ignacio Carrizosa Esquivel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín Sales Cabré, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Reyes Jiménez Aparicio, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Consuelo Molina Castro, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Poyato Ferrera, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Química Inorgánica» - 9*

Comisión titular:

Presidente: Don José María Trillo Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Angeles Garralda Hualde, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Mariano Fajardo González, Profesor titular de la Universidad de Alcalá, y don Enrique Colacio Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Ignacio Carrizosa Esquivel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Faus Payá, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Regino Sáez Puche, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Ramírez Belenguer, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Poyato Ferrera, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar» - 10*

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Angel Pío González Soto, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Félix Angulo Rasco, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Félix E. González Jiménez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Marcelo García, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan M. Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Miguel Angel Zabalza Bezara, Catedrático de la Universidad de Santiago; don José Oliva Gil, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Jesús Comellas Carbó, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Martínez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

*Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar» - 11*

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Tejada Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Antonio Bautista García Vera, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Marcelo García, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Angel Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Francisco Martínez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña María Anunciación Quintero Gallego, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Pedro de Vicente Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

*Area de conocimiento: «Física Teórica» - 12*

Comisión titular:

Presidente: Don José Javier Brey Abalo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Lorente Páramo, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan María Aguirregabiria Aguirre, Profesor titular de la Universidad de País Vasco, y don Fernando Jordán de Urries Senante, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don José Gómez Ordóñez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés Santos Reyes, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don José Ros Pallarés, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Eugenio Olmedilla Moreno, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Alfonso Tarancón Lafita, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Luis F. Rull Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Historia Antigua» - 13*

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco J. Presedo Velo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Marco Simón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Elisabeth Huntingford Antugas, Profesora titular de la

Universidad Central de Barcelona, y doña Ana M. Vázquez Hoys, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Vocal Secretario: Don Pedro Sáez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Genaro Chic García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Francisco Rodríguez Neila, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Antonio Yelo Templado, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Tomás Gimeno Fábregat, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Joaquín Muñoz Coello, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Análisis Matemático» - 15*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín M. Ortega Aramburu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Jesús Fortea Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan Martínez Moreno, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don José Carmona y Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Francisco J. Freniche Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Germán Bernardo Giráldez Tiebo, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Aníbal Moltó y Martínez, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Francisco Pérez Acosta, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don José María Ayerbe Toledano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Análisis Matemático» - 16*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Enrique Fernández Cara, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Guzmán Ozamiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Miguel Antonio del Río Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y doña Fuensanta Andreu Vaillo, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Real Anguas, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joan Manuel Verdera Melenchón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Juan Rodríguez Cano, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Jesús Fortea Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Ordóñez Cabrera, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

*Area de conocimiento: «Enfermería» - 20*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Luis Lanchares Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Juan Vicente Benoit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Alfredo Matillas Vicente, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Alejandro Novo Domínguez, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Carlos Álvarez Dardet Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

*Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad» - 24*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón Adell Ramón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Vicente Andrés Sanchis Berenguer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Ricardo José Vara Arribas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Victoriano García Barrera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Guillermo Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín Pérez Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don Francisco Bellavista Arimany, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Manuel Lafuente Róbledo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Santiago García González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Sociología» - 25*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Rafael Capilla Díaz de López Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Concepción Virgili Belda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Julio Almeida Nesi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y don Antonio Guerrero Serón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Gemma María Francisca González Ferrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Flores Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Honorio Martín Izquierdo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Ramón Nemesio Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María Elisa Usategui Basozabal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Rodríguez Victoriano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

*Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar» - 26*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Imbernón Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Teresa Sala Güell, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Granada.

Vocal Secretario: Don José Nieves Galvín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Florentino Blázquez Entonado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Sebastián Sánchez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José Paz Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y doña María Lucía Hernández-Pizarro Meijón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Ana Sánchez Villalva, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar» - 27*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Angeles Gervilla Castillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña Hermengaudia González Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña María Dolores Roige Riola, Profe-

sora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Nieves Galvín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Florentino Blázquez Entonado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Julián Flórez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; doña María Gloria del Carmen Díaz Armentia, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Juan Rue Domingo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Ana Sánchez Villalva, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Organización de Empresas» - 28*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Encabo Heredero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; doña María del Carmen Díaz Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Gonzalo Francisco Grau Gadea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alfonso Vargas Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Jesús Bueno Urquía, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Marcos Basora Francesch, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Felíz Madrid Garre, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Pedro Figueroa Dorrego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Julio García del Junco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**20000** *RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezcan a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la habilitación-pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas por derecho de examen). La habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada habilitación-pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, los suplentes necesarios.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
  - Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.
  - Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1991.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

**ANEXO I**

Número de plazas: Una. Plaza número 212. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.